

AVISO DE RESULTADOS



EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.), con sede social en Av. Del Libertador N° 6363 (C1428ARG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, CUIT 30-65511620-0, teléfono +54 11 4346-5000, correo electrónico: investor@edenor.com, sitio web: <http://www.edenor.com>. (la “Emisora”, el “Emisor”, la “Compañía”, o “Edenor”, indistintamente).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 11 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR A TASA FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE), A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS Y/O EN EL EXTERIOR.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERÁN OFRECIDAS POR UN MONTO DE US\$ 150.000.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES) AMPLIABLE HASTA V/N US\$ 230.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES).

A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO DE HASTA V/N US\$ 1.250.000.000 (VALOR NOMINAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (el “Programa”).

Mediante el presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”), complementario al suplemento de prospecto de fecha 29 de junio del 2026 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 29 de junio del 2026 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario de fecha 1 de julio de 2026 (el “Aviso Complementario”) publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en el micro sitio *web* de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados” y el “Micrositio web del A3 Mercados”, respectivamente) y en la página *web* de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (www.argentina.gob.ar/cnv), bajo el ítem “*Empresas – Empresa Distribuidora Y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR) – Emisiones – Obligaciones Negociables*” (la “Página Web de la CNV”), en relación con las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 11, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior a tasa fija a licitar, con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante) (las “Obligaciones Negociables Clase 11” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente), las que podrán suscribirse e integrarse en dinero mediante la transferencia de Dólares Estadounidenses depositados en el país y/o en el exterior. Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por la Emisora por un valor nominal de hasta V/N US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) ampliable por hasta US\$230.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos treinta millones)(el “Monto Máximo de Emisión”), en el marco de su programa para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta V/N US\$1.250.000.000 (Dólares Estadounidenses mil doscientos cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el “Programa”) cuya creación fue autorizada por la CNV mediante Resolución N° 20.503 del Directorio de la CNV de fecha 23 de octubre de 2019 y su última actualización de fecha 21 de mayo de 2025 (el “Prospecto”, y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”). El aumento de monto del Programa fue autorizado por la Gerencia de Emisoras mediante la Disposición DI-2026-29-APN-GE#CNV del 27 de marzo de 2026.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 216.595.927 (Dólares Estadounidenses doscientos dieciséis millones quinientos noventa y cinco mil novecientos veintisiete)
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 4.869

3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 213.462.519 (Dólares Estadounidenses doscientos trece millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos diecinueve).
 - a. **Monto integrado en Dólares Estadounidenses en el exterior:** US\$1.855.349 (Dólares Estadounidenses un millón ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve)
 - b. **Monto integrado en Dólares Estadounidenses en el país:** US\$ 211.607.170 (Dólares Estadounidenses doscientos once millones seiscientos siete mil ciento setenta)
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 3 de julio de 2026.
5. **Fecha de Vencimiento:** 3 de julio de 2029
6. **Fecha de Pago de Intereses:** los intereses se pagarán semestralmente en forma vencida, a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, los días 3 de enero de 2027, 3 de julio de 2027, 3 de enero de 2028, 3 de julio de 2028, 3 de enero de 2029 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables.
7. **Fecha de Amortización:** será en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables.
8. **Tasa de Interés:** 7,50%
9. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.
10. **Factor de Prorratio:** 100%
11. **Duration:** 2,744 años.

La creación del Programa fue autorizada por la CNV mediante Resolución 20.503 del Directorio de la CNV de fecha 23 de octubre de 2019. La modificación de términos y condiciones y la actualización del Prospecto ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 08 de abril de 2022, mediante Disposición DI-2022-4-APN-GE#CNV y con su actualización de fecha 12 de octubre de 2023 y su actualización de fecha 20 de marzo de 2024. La prórroga del Programa ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 24 de septiembre de 2024 mediante Disposición DI-2024-72-APN-GE#CNV. El Programa fue posteriormente actualizado con fecha 21 de mayo de 2025 y el aumento de monto fue decidido mediante Asamblea de fecha 05 de marzo de 2026 y por Reunión de Directorio del 06 de marzo de 2026, y autorizado por la Gerencia de Emisoras de la CNV mediante la Disposición D I-2026-29-APN-GE#CNV del 27 de marzo de 2026. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el Suplemento se incluye dentro de la autorización de oferta otorgada por la CNV al Programa, en el marco de las disposiciones del artículo 23, Sección IV, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 30, Sección IV, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de colocación de las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a éstas.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.com) y en la Micrositio Web del A3 Mercados. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y

de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADOR



Global Valores S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación Integral -
Número de matrícula asignado 37 de la CNV.*

AGENTES COLOCADORES



Global Valores S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación Integral –
Número de matrícula asignado 37 de la CNV.*



Balanz Capital Valores S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación Integral -
Número de matrícula asignado 210 de la CNV.*



Banco Mariva S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral - Número de matrícula asignado
49 de la CNV.*



Banco Santander Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 72*

La fecha de este Aviso de Resultados es 2 de julio de 2026.

María José Van Morlegan
Apoderada

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)